

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Héctor Vicario Castrejón

Año I Comisión Permanente Segundo Periodo de Receso LIX Legislatura Núm. 5

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 08 DE JULIO DE 2009

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 2

ORDEN DEL DÍA Pág. 2

ACTAS Pág. 4

COMUNICADOS

– Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo del Estado, expidió a favor de la licenciada Francisca Flores Báez, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sustitución de la licenciada María Elena Ramírez Ruiz Pág. 4

– Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, por el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Estatal, expidió a favor de la licenciada Gloria García Lemus, como consejera de la Judicatura del Estado, en sustitución de la licenciada Virginia López Valencia Pág. 5

– Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado Pág. 5

PROPUESTAS DE ACUERDO

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la

Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de ese recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, con solicitud de dispensa de trámite legislativo Pág. 7

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, a que garanticen el registro de nacimientos de manera gratuita a la población indígena de la Entidad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 9

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y director del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores; así también, se exhorta al consejo directivo del instituto guerrerense para la atención integral de las personas mayores para que realicen un estudio y revalorización de las reglas de operación del programa “Pensión Guerrero para Vivir Mejor”, sobre todo en lo que respecta al uso y utilización de la tarjeta electrónica, a través de instituciones bancarias, para la entrega de apoyo económico, procurando que la disposición del mismo sea de manera permanente y no únicamente en los días señalados

para su entrega, a efecto de evitar que dicha entrega se convierta en una carga más para nuestros adultos mayores, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 11

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de la autonomía presupuestal del Poder Legislativo, instruye a la Comisión de Gobierno a que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 3, 51, fracciones I y IV, 127, párrafo cuarto y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, efectúe los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Congreso 2009, en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 13

INTERVENCIONES

– Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al “Día de la Conservación del Suelo”

Pág. 16

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág. 17

Presidencia del diputado Héctor Vicario Castrejón

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva pasar lista de asistencia.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Astudillo Martínez Napoleón, Calixto Díaz José Natividad, Gómez Maganda Bermeo Guadalupe, Jaimes Gómez Ramiro, Ortega Moreno Gisela, Palacios Díaz Luis Edgardo, Ramos Ramírez Efraín, Torres Miranda Francisco Javier, Valenzo Cantor Rubén, Vicario Castrejón Héctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 10 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación,

los diputados Enrique Herrera Gálvez y la diputada Hilda Ruth Lorenzo Hernández.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 10 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los trabajos que en esta sesión de la Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 55 minutos del día miércoles 8 de julio de 2009, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

<<Comisión Permanente.- Segundo Periodo de Receso.- Primer Año.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el día miércoles 1° de julio de 2009.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, con el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo del Estado expidió a favor de la licenciada Francisca Flores Báez, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sustitución de la licenciada María Elena Ramírez Ruiz.

b) Oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, por el que envía el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo estatal, expidió a favor de la licenciada Gloria García Lemus, como consejera de la Judicatura del Estado, en sustitución de la licenciada Virginia López Valencia.

c) Oficio signado por el oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diversos asuntos en atención a la competencia de este Honorable Congreso del Estado:

I) Oficio suscrito por la diputada Bárbara Michele Ganime Bornne y diputado Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían el acuerdo por el que se exhorta a ese Poder Legislativo para que, de acuerdo a su legislación, declaren la gastronomía de su respectiva Entidad federativa como patrimonio cultural estatal, para así reunir los requisitos que establece la UNESCO con la finalidad de reconocer a la comida mexicana como “Patrimonio Cultural de la Humanidad”.

II) Acuerdo signado por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que el Poder Legislativo de la citada Entidad, exhorta al secretario de educación pública federal, se sirva instruir terminantemente a las autoridades educativas que dependen del gobierno federal, se abstengan de condicionar la inscripción de las y los niños al pago por parte de ellos o sus padres o madres, de cuota escolar alguna, con el pretexto de que se trata de un acuerdo de las asociaciones de padres de familia o con cualquier otro argumento, so pena de incurrir en las responsabilidades a que haya lugar fincarle, solicitando la adhesión al mismo.

III) Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo de Aquino Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía el Bando de Policía y Buen Gobierno, el reglamento interior del Honorable Ayuntamiento y el reglamento de seguridad pública del citado Ayuntamiento.

IV) Oficio signado por el ciudadano Jesús Rico Santana, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, con el que envía el presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2009, del citado municipio.

V) Oficio suscrito por el licenciado Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que informa la no realización de la entrega recepción en el citado Ayuntamiento por parte de la administración anterior.

VI) Oficio signado por la profesora Iris Rosas Sereno, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VII) Oficio suscrito por diversas autoridades federales y estatales, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

VIII) Oficio signado por el licenciado Salvador Sandoval Silva, titular de la dirección general jurídica en materia de delitos electorales de la Procuraduría General de la República, mediante el cual da respuesta al acuerdo aprobado el pasado 24 de junio del presente año, relativo al supuesto reparto de despensas en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero.

Tercero.- Propuestas de acuerdo:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de ese recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, con solicitud de dispensa de trámite legislativo.

b) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente a los Honorables Ayuntamientos que integran el estado de Guerrero, a que garanticen el registro de nacimientos de manera gratuita a la población indígena de la Entidad, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

c) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y director del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores; así también, se exhorta al consejo directivo del Instituto Guerrerense

para la atención integral de las personas mayores; para que realicen un estudio y revalorización de las reglas de operación del programa “Pensión Guerrero para Vivir Mejor”, sobre todo en lo que respecta al uso y utilización de la tarjeta electrónica, a través de instituciones bancarias, para la entrega de apoyo económico, procurando que la disposición del mismo sea de manera permanente y no únicamente en los días señalados para su entrega, a efecto de evitar que dicha entrega se convierta en una carga más para nuestros adultos mayores, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

d) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno, por el que la Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de la autonomía presupuestal del Poder Legislativo, instruye a la Comisión de Gobierno a que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 3, 51, fracciones I y IV, 127, párrafo cuarto y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, efectúe los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Congreso 2009, en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones:

a) Del diputado Luis Edgardo Palacios Díaz, en relación al “Día de la Conservación del Suelo”.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 8 de julio de 2009.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia más a esta sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 1 de julio del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representantes de partido, así como a los demás integrantes de esta Legislatura; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se apruebe por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia.

Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno, signado bajo el inciso “a”.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20, fracción II y XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado y para los efectos señalados en el artículo 74, fracción XXVI de la Constitución Política local y en cumplimiento a las superiores instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la licenciada Francisca Flores Báez, como magistrada numeraria del Honorable Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en sustitución de la licenciada María Elena Ramírez Ruiz, quien concluyó su función por retiro voluntario, anexando para tal fin el expediente integrado de la nombrada.

Aprovecho la ocasión, para saludarlos cordialmente.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el nombramiento de antecedentes a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 en correlación con el artículo 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Guillermo Ramírez Ramos, secretario general de gobierno.

El diputado Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción XXIII, 74, fracción XXVI y 88 de la Constitución Política del Estado, artículo 20, fracción I y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y en cumplimiento a las superiores instrucciones del contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional del Estado, me permito enviar a ustedes para su discusión y aprobación, en su caso, el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo expidió a favor de la licenciada Gloria García Lemus, como consejera de la Judicatura del Estado, en sustitución de la licenciada Virginia López Valencia, quien concluyó por término del periodo su encargo en la misma función, anexando para tal fin el expediente integrado de la nombrada.

Aprovecho, para saludarlos cordialmente.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Secretario General de Gobierno.
Licenciado Guillermo Ramírez Ramos.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna el nombramiento de antecedentes a la Comisión de Gobierno, para los efectos de lo dispuesto por los artículos 86 y 132 en correlación con los artículos 160 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

En desahogo del inciso “c” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio signado por el oficial mayor del Congreso del Estado.

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes documentos:

I. Oficio suscrito por la diputada Bárbara Michelle Ganime Borne y diputado Avelino Toxqui Toxqui, presidenta y vicepresidente, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envía el acuerdo por el que se exhorta a ese Poder Legislativo, para que de acuerdo a su legislación declaren la gastronomía de su respectiva Entidad federativa como patrimonio cultural estatal, para así reunir los requisitos que establece la UNESCO, con la finalidad de reconocer a la comida mexicana como patrimonio cultural de la humanidad.

II. Acuerdo signado por las diputadas Marisol Ávila Lagos y María Hadad Castillo, presidenta y secretaria, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que el Poder Legislativo de la citada Entidad exhorta al secretario de Educación Pública Federal, se sirva instruir terminantemente a las autoridades educativas que dependen del Gobierno federal, se abstengan de condicionar la inscripción de las y los niños al pago por parte de ellos o sus padres o madres de cuota escolar alguna, con el pretexto de que se trata de un acuerdo de las asociaciones de padres de familia o con cualquier otro argumento, so pena de incurrir en las responsabilidades a que haya lugar fincarle, solicitando la adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el ciudadano Jerónimo de Aquino Flores, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento y el Reglamento de Seguridad Pública del citado Ayuntamiento.

IV. Oficio signado por el ciudadano Jesús Rico Santana, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Marquelia, Guerrero, con el que envía el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2009, del citado municipio.

V. Oficio suscrito por el licenciado Merced Baldovino Diego, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, por el que informa la no realización de la entrega recepción en el citado Ayuntamiento por parte de la administración anterior.

VI. Oficio signado por la profesora Iris Rosas Sereno, regidora del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita

autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

VII. Oficio suscrito por diversas autoridades federales y estatales, mediante el cual dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la manera siguiente:

Apartado I, a la comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación y a la de Seguridad Pública en atención a su competencia, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado V, a la Auditoría General del Estado, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286.

Apartado VII, se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye se engrose al expediente de los acuerdos correspondientes, asimismo proporciónese copia a los diputados promoventes, respectivamente.

En desahogo del inciso "d" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Salvador Sandoval Silva, titular de dirección general jurídica en materia de delitos electorales de la Procuraduría General de la República.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Con gusto, diputado presidente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presente.

Me refiero a su atento oficio número 852/2009 de fecha 24 de junio del año en curso, mediante el cual se remite acuerdo parlamentario de dicho Congreso en que el que exhorta a esta Fiscalía Especializada en los siguientes términos:

Artículo Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República, para que investigue de manera exhaustiva e imparcial y ejerza las acciones penales correspondientes en contra de quien resulte responsable por los hechos relacionados con un supuesto reparto de despensas en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, al respecto en atención de las superiores instrucciones le comento lo siguiente:

Esta unidad administrativa actúa con estricto apego a derecho en cumplimiento a las atribuciones contenidas en los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de esclarecer la verdad histórica de los hechos de las indagatorias que tiene bajo su responsabilidad en los términos del artículo 18 del reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, respecto de las cuales una vez concluida su integración debe determinar si existen elementos suficientes para en su caso proceder como en derecho corresponda.

En ese sentido debemos señalar que la actuación de esta Fiscalía Especializada se orienta en todo momento en los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos, debemos de hacer hincapié en el compromiso de atender de manera dirigente y exhaustiva los asuntos de nuestra responsabilidad que se encuentran en trámite con la finalidad de contribuir en la transparencia y legalidad de los procesos electorales.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Director General.

Licenciado Salvador Sandoval Silva.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Se toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye se engrose el expediente del acuerdo correspondiente, asimismo proporciónese copia a los diputados promoventes.

PROPUESTAS DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos, solicito al diputado secretario José Natividad Calixto Díaz, se sirva dar lectura al oficio suscrito por la diputada Irma Lilia Garzón Bernal, presidenta de la Comisión de Equidad y Género, signado bajo el inciso "a".

El secretario José Natividad Calixto Díaz:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero número 286, solicito a ustedes sometan a la Comisión Permanente la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese recinto el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, para que en la presente sesión sea sometida a discusión y aprobación, en su caso.

Atentamente.

La Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

Diputada Irma Lilia Garzón Bernal.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado que ha sido el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Gisela Ortega Moreno, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo.

La diputada Gisela Ortega Moreno:

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, en mi carácter de integrante de la Comisión de Equidad y Género, me permito fundar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere a la propuesta de acuerdo del Honorable Congreso del Estado de Puebla, en razón de que se solicite a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese recinto el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, bajo las siguientes consideraciones.

Con fecha 23 de abril de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por los diputados Humberto Eloy Aguilar Viveros y Angélica Patricia Hidalgo Elguea,

presidente y secretaria de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Puebla, con el que envían acuerdo mediante el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, inscribir con letras de oro en el muro de honor de ese Recinto, el nombre de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, como pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en México.

De igual forma, con fecha 20 de mayo de 2009, el Pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del oficio suscrito por los diputados Martín Alcaráz Parra y Fernando Ramírez González, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten acuerdo en el mismo sentido y para los mismos efectos del ya existente acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Puebla, solicitando su adhesión al mismo.

Dichos asuntos fueron turnados por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante oficios números 0576 y 0678 signados por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos legales conducentes.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción XXII, 72, fracción IV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Comisión de Equidad y Género, tiene plenas facultades para analizar los acuerdos de referencia y emitir el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario que recaerá a los mismos, realizándose en los siguientes términos:

Que del análisis integral de los acuerdos de referencia, es viable advertir que de ambos se desprende la misma intención y finalidad, razón por ello, las diputadas que integramos la Comisión de Equidad y Género, consideramos pertinente por técnica legislativa analizar individualmente cada acuerdo y dictaminarlos en un solo proyecto.

Precisado lo anterior, es de resaltar que esta Comisión Dictaminadora por unanimidad, coincide plenamente en solicitar a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, inscriba con letras de oro en el muro de honor de ese recinto, el nombre de la Maestra Griselda Álvarez Ponce de León.

Honor a quien honor merece, es de reconocer el esfuerzo incansable de personas ilustres que velan por satisfacer las necesidades de sus conciudadanos, luchando por una patria de igualdad y justicia, y que en el caso de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, reúne todos los atributos para recibir tan merecida distinción.

Que dentro de la biografía y trayectoria profesional de la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, se destaca una gran labor educativa y literaria, ocupando varios puestos gubernamentales relacionados con estas áreas, humanista, luchadora social, feminista e impulsora de la equidad de género, sin lugar a dudas, pionera y luchadora incansable por los derechos de las mujeres en el país.

Entre sus aportaciones encontramos que colaboró para varias revistas literarias y periódicos, fue asesora del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, dictaminadora en el Comité Editorial del Fondo de Cultura Económica y presidenta del Consejo Mexicano de Escritores, merecedora de un gran número de medallas y diplomas otorgados por diversas instituciones.

Es de resaltar que la maestra Griselda Álvarez Ponce de León, constituye un símbolo de la capacidad de la mujer mexicana, dejando un legado de cultura, de respeto a la dignidad femenina, de transformaciones jurídicas, de impulsos creativos que siguen vigentes hasta nuestros días. Prueba de ello, es que a favor de la mujer creó el Centro de Atención a la Mujer, A.C, también fundó la Alianza de Mujeres de México y la Asociación Mexicana de Bienestar Social.

Que por todo lo anterior es de considerarse el integrar su nombre al cuadro de hombres y mujeres, que han buscado mejores niveles de vida para sus ciudadanos, luchando por darnos una patria digna y justa, en el muro de honor que ocupa el Recinto de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Compañeras y compañeros diputados, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, se encuentra conforme a derecho por tal razón, las diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género, solicitamos su voto a favor del mismo.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete a para su discusión en lo general, el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general, el dictamen de ley de referencia.

Aprobado que ha sido en lo general, se somete para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Ramiro Jaimes Gómez, se sirva dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real.

El secretario Ramiro Jaimes Gómez:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito diputado Victoriano Wences Real, representante del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero,

en uso de las facultades conferidas en los artículos 50, fracción II de la Constitución Política local; 126, fracción II, 127, 149, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que mediante decreto número 880, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, se reformó la fracción IV del artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero.

Segundo.- Que la reforma señalada en el considerando anterior tuvo como finalidad el exentar de pago en el registro de nacimientos a la población indígena de nuestra Entidad, garantizando con ello el derecho al nombre que tienen los niños de este sector vulnerable, que en gran medida esta problemática se debe a la falta de recursos de nuestros compañeros indígenas. Que la reforma citada, señala textualmente:

Artículo 12.- Son facultades y obligaciones de los oficiales del Registro Civil, además de las establecidas en el Código Civil las siguientes:

IV. Celebrar los actos del Estado civil, dentro o fuera de su oficina y expedir las constancias y certificaciones relativas que les sean solicitadas; exentando de pago a la población indígena para el registro de nacimientos; independientemente de las cuotas que se establezcan cada año en la Ley de Ingresos. (REFORMADA, P.O. 30 DE DICIEMBRE DE 2008)

Tercero.- Que de conformidad al artículo 2º de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero “el servicio del Registro Civil conforme al artículo 115 de la Constitución General de la República, es un servicio público que corresponde prestar a los ayuntamientos por conducto de los oficiales, y que estará coordinado y supervisado técnicamente por el Estado a través de la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil.

Cuarto.- Que no obstante que la reforma a la fracción IV del artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil del Estado de Guerrero, a más de seis meses que se encuentra vigente, la misma no se

cumple, más aún, en las oficialías del Registro Civil de nuestra Entidad, no se ha hecho público mediante avisos colocados en las respectivas oficialías la exención de pago en el registro de nacimientos a la población indígena.

Quinto.- La precaria situación de este sector de la sociedad, conlleva a que esta Soberanía asuma la responsabilidad de velar por este tipo de causas sociales, máxime que a más de seis meses de la entrada en vigor de dicha reforma se sigue lacerando a la población indígena, por lo que resulta indispensable que este asunto sea tratado como de urgente y obvia resolución.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Asamblea para que previo procedimiento Legislativo correspondiente, se discuta y en su caso se apruebe, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta respetuosamente a los honorables ayuntamientos que integran el Estado Libre y Soberano de Guerrero, a que garanticen el registro de nacimientos de manera gratuita a la población indígena de la Entidad.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a los honorables ayuntamientos que integran el Estado Libre y Soberano de Guerrero, a que fijen en lugar visible de las oficialías del Registro Civil el aviso de exención de pago en el registro de nacimientos a la población indígena.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, vigile el cumplimiento a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 12 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil, a efecto de que se garantice la exención de pago en el registro de nacimientos a la población indígena.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los honorables ayuntamientos, que integran el Estado Libre y Soberano de Guerrero y a la Coordinación Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en al menos dos periódicos de circulación local, para su conocimiento general.

En virtud de que la presente propuesta se ajusta a derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 137, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, solicito se discuta y apruebe en esta misma sesión, como un asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, julio 2 de 2009.

Atentamente.

Diputado Victoriano Wences Real.

Presidente de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Victoriano Wences Real; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos procedentes.

En desahogo del inciso “c” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Francisco Javier Torres Miranda, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Francisco Javier Torres Miranda:

Con su venia, diputado presidente.

El que suscribe, diputado Francisco Javier Torres Miranda, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, 137, segundo párrafo, 150 y 170, fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de la Plenaria para que se discuta y apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de acuerdo parlamentario, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que en nuestra Entidad, con la finalidad de apoyar a las personas adultas mayores, en el año dos mil tres se instituyó el programa “Pensión Guerrero”, iniciando sus operaciones y ejecutándose en los cinco municipios de mayor población en nuestro Estado.

Que con la entrada en vigor de la Ley Número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, se creó el Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, lo que permitió que el programa se extendiera a todos los municipios de nuestra Entidad.

Que a pesar de que en los considerandos de la ley citada se haya establecido que parte de los motivos para la creación de la misma se sustentaron en el informe IV de la Conferencia Internacional del Trabajo en su LXV Reunión celebrada en el año de 1979, dedicado a los Trabajadores de Edad Madura, que tuvo como referencia los datos Estadísticos del Capítulo Estimaciones y Proyecciones de Fuerza de Trabajo 1950-2000, editado en Ginebra. En donde se destacan las recomendaciones

hechas por la Organización Internacional del Trabajo, con respecto a los problemas y oportunidades de empleo de las personas de edad madura, destacándose que aún en la actualidad, los adultos mayores no sólo se ven discriminados laboralmente, sino también en otros aspectos de la vida cotidiana, lo que justifico en gran medida la necesidad y urgencia de legislar al respecto, estableciéndose en nuestro marco jurídico las bases para que los adultos mayores cuenten con instrumentos legales tendientes a garantizar el hecho de aspirar a una mejor calidad de vida y una vigencia plena de sus derechos, promoviendo una estructura institucional con las acciones y programas gubernamentales aplicables a la realidad y problemática que actualmente afrontan las personas adultas mayores en nuestro Estado; y sobre todo a destinar los recursos necesarios para ejecutarlas en favor de la población adulta mayor, ya que son quienes representan la experiencia de nuestra sociedad y a quienes en este momento de madurez debemos reconocerles su amplia trayectoria y dedicación al forjamiento de nuestro presente y porque no decirlo, de nuestro futuro.

Es primordial construir una mejor circunstancia para las personas adultas mayores, desafío que se debe asumir, enfrentando de manera decisiva y creativa los múltiples fenómenos de la vulnerabilidad social, en los que día con día se ven expuestos enormes grupos de personas adultas mayores, sobre todo en nuestra Entidad, lo cual se agrava aún más por el alto grado de rezago y marginación social que no obstante los grandes esfuerzos realizados por las instituciones gubernamentales, no se han podido rezagar como se quisiera, más aún con la crisis económica que nos aqueja este año, y que por lo que se prevé seguirá sacudiéndonos en lo futuro.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley número 375 de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social, expedir las reglas de operatividad y lineamientos con que deba conducirse el funcionamiento y organización del Programa Pensión Guerrero. Por lo que existe a la fecha un acuerdo formulado por el actual secretario de desarrollo social, en el que se emiten las reglas de operación del Programa “Pensión Guerrero para Vivir Mejor”, donde se aprecia que a efecto de proporcionar a los beneficiarios del programa la comodidad de tener disponible su recurso por un periodo de mayor tiempo, y transparentar el uso del mismo, se estableció la medida de entrega del recurso económico a través

de una institución bancaria, con las modalidades de tarjeta electrónica y en efectivo.

Que a pesar de estar establecido en las reglas de operación del programa, la utilización de la tarjeta electrónica a través de instituciones bancarias, nos hemos dado cuenta que este mecanismo no ha dado los resultados que se esperaban, ya que hace apenas unos días salió publicada la foto de personas adultas mayores en completo agotamiento por la espera para recibir el anhelado apoyo económico, lo cual se nos hace injusto y un insulto para estas personas a quienes les debemos mucho respeto y sobre todo apoyo en todos los aspectos.

En ese sentido, se hace necesario que el Consejo Directivo del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, realicen un estudio integral a las reglas de operación del programa, y en su momento se establezcan de manera clara y precisa en qué lugares es obligatorio la utilización de la tarjeta electrónica de instituciones bancarias, para la entrega del recurso o ayuda económica, asimismo se firme un acuerdo con dichas instituciones en donde no sólo se les permita tener acceso a las personas adultas mayores de su recurso económico en los días señalados, sino que sea de manera permanente, dando con ello todas las ventajas que representa contar con la tarjeta electrónica.

A su vez, se pueda dar a conocer de manera esquematizada los avances y retrocesos que el Programa va teniendo en su ejecución, como por ejemplo hasta qué grado le ha afectado la actual crisis económica y cuáles son las proyecciones para en lo futuro, con qué padrón se cuenta y hasta donde se tiene programado en este año acrecentarlo, y si el recurso se encuentra garantizado.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Asamblea para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, contador público Carlos Zeferino

Torreblanca Galindo, a que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y director del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores; así también, se exhorta al Consejo Directivo del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores, para que realicen un estudio y revalorización de las reglas de operación del Programa “Pensión Guerrero para Vivir Mejor” sobre todo en lo que respecta al uso y utilización de la tarjeta electrónica a través de instituciones bancarias para la entrega del apoyo económico, procurando que la disposición del mismo sea de manera permanente y no únicamente en los días señalados para su entrega, a efecto de evitar que dicha entrega se convierta en una carga más para nuestros adultos mayores.

Segundo.- La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, contador público Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a que instruya a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y director del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores; así también se exhorta al Consejo Directivo del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Mayores, informen de manera esquematizada a este Congreso del Estado, los avances y retrocesos que el Programa va teniendo en su ejecución, como por ejemplo hasta qué grado le ha afectado la actual crisis económica, y cuáles son las proyecciones para en lo futuro, con que padrón se cuenta y hasta donde se tiene programado en este año acrecentarlo, y si el recurso se encuentra garantizado.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Hágase del conocimiento el presente acuerdo parlamentario a los titulares del Poder Ejecutivo estatal, al secretario de desarrollo social del Estado, al director del Instituto Guerrerense para la Atención Integral de las Personas Adultas Mayores, así como a su consejo directivo.

Tercero.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en dos diarios de circulación

estatal, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Francisco Javier Torres Miranda; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Armando Chavarría Barrera, para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario, signada por todos los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

El diputado Armando Chavarría Barrera:

Con su permiso, diputado presidente.

Los suscritos diputados Armando Chavarría Barrera, Héctor Vicario Castrejón, Antonio Galarza Zavaleta, Efraín Ramos Ramírez, Victoriano Wences Real, Luis Edgardo Palacios Díaz y José Natividad Calixto Díaz, presidente, secretario y vocales de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 137, párrafo segundo, 150 y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, sometemos a consideración de la Comisión Permanente de esta Soberanía popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, en términos de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Primero.- Que el Estado, entendido como ente jurídico e institucional, establece la división de poderes como un mecanismo de equilibrio, igualdad, cooperación, colaboración, concurrencia y reciprocidad. Que esta Soberanía ha predicado un tono de respeto, concurrencia y colaboración hacia el resto de los poderes coexistentes en la Entidad, tanto en su conducción como en su forma de organización interna.

Que el Congreso de Guerrero, de manera soberana y autónoma puede establecer las disposiciones necesarias que permitan su efectiva operación y desempeño, contando con los recursos humanos, técnicos, financieros y materiales para el debido cumplimiento de ese objetivo.

Segundo.- Que los severos efectos provocados por la crisis económica y financiera mundial, ha impactado la actividad económica en nuestro país así como los indicadores macroeconómicos, entre los que se encuentra el empleo. La falta de ingresos en los hogares mexicanos y el lento dinamismo del sector agrícola, industrial y de servicios repercute en las finanzas públicas, al disminuir el pago de impuestos y contribuciones.

Una de las vías por las que recauda dinero el gobierno federal, es mediante los ingresos tributarios. Esos recursos, sumados, se transfieren

a las entidades y los municipios del país para que desarrollen sus actividades prioritarias, según lo establece el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y su disposición normativa, la Ley de Coordinación Fiscal.

Tercero.- Que el 30 de junio de los corrientes, la Secretaría de Hacienda dio a conocer el informe mensual sobre las finanzas públicas de enero a mayo de 2009. En el se reporta que la recaudación por concepto de IVA, ISR-IETU y el IEPS muestra disminuciones debido al menor dinamismo de la actividad económica.

Asimismo, informa que los recursos transferidos a las entidades federativas y municipios a través de participaciones, aportaciones federales, convenios de descentralización y reasignación, disminuyeron durante enero-mayo en un 12 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuarto.- Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, declaró el pasado 1 de julio, que en virtud de la debilidad de las finanzas públicas nacionales, habrá una disminución en las participaciones federales asignadas al estado de Guerrero por un monto de 1 900 millones de pesos.

Quinto.- Que la LIX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero está consciente de la difícil circunstancia económica por la que atraviesan las finanzas públicas del país y del Estado.

Que como una contribución a la precaria situación financiera del Estado y para ajustarse a los patrones de austeridad que reclama la sociedad de las instituciones públicas, habrá de tomar medidas orientadas a ajustar los fondos con los que opera normalmente.

Sexto.- Que las diputadas y los diputados que integramos esta Legislatura, sensibles ante la crisis económica nacional, atendemos el llamado de racionalidad en el ejercicio del gasto que efectuaremos tanto individualmente como a nivel de fracciones parlamentarias.

La Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, expresa su voluntad y coadyuvancia política para que se adopten las acciones específicas destinadas a efectuar ajustes al gasto ordinario orientado al

ejercicio de sus facultades y al desempeño eficaz de sus tareas.

Con base a los razonamientos vertidos, el Congreso del Estado de Guerrero en uso de las facultades y obligaciones que le confieren las leyes, ha determinado realizar un ajuste propio a sus ingresos durante el segundo semestre del presente año, adoptando de forma soberana e independiente de otra instancia o poder público de la Entidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 51, fracciones I y IV, 127, párrafo cuarto y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se somete a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Comisión Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en ejercicio de la autonomía presupuestal del Poder Legislativo, instruye a la Comisión de Gobierno a que atendiendo a lo dispuesto en los artículos 3, 51 fracciones I y IV, 127, párrafo cuarto y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, efectúe los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos del Congreso 2009, en el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009.

Segundo.- Para el efectivo cumplimiento del ajuste del Presupuesto de Egresos del Congreso, se afectará en la proporción y rubros lo siguiente:

a) 20 por ciento de reducción a las dietas o salarios de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados que integran la LIX Legislatura al Congreso del Estado.

b) 20 por ciento de reducción en apoyo a las fracciones parlamentarias y a las representaciones de partido.

Tercero.- Se instruye a la dirección de administración y finanzas de este Congreso, a realizar los trámites necesarios para el cumplimiento efectivo de este acuerdo e informe a la Comisión de Gobierno y al Comité de

Administración, sobre el avance y resultado del mismo.

Cuarto.- Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, para que efectúe los ajustes necesarios en las ministraciones mensuales que habrá de otorgar a este Congreso durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2009.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación.

Segundo.- En su oportunidad, hágase del conocimiento al Pleno del Honorable Congreso del Estado.

Tercero.- Hágase del conocimiento del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo, Guerrero, julio 8 del año 2009

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Gobierno mencionados al inicio de esta exposición.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de referencia.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Vicario Castrejón.

El diputado Héctor Vicario Castrejón:

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

La conclusión a la que hoy hemos arribado la Comisión Permanente, así como la Comisión de Gobierno es en función de que los diputados de las diferentes fracciones parlamentarias, en particular la fracción parlamentaria del PRI, hemos venido analizando el desarrollo de este tema.

Cabe destacar que ante la pretensión injerencista de un poder sobre otro poder, el día de hoy de manera soberana esta Honorable Cámara de Diputados se suma a un ajuste presupuestal de manera autónoma, de manera independiente como debe de ser el respeto entre los poderes públicos del estado de Guerrero (...*falla de audio*...) en esta circunstancia económica que hoy agobia a la República y a nuestro Estado y en ese sentido los diputados del PRI, sin ninguna reserva nos hemos sumado a este ajuste que hoy se hace a la dieta de las diputadas y los diputados, así como el ajuste que se hace al apoyo que reciben las fracciones parlamentarias.

Sin deterioro esto del trabajo legislativo, de la producción legislativa que es el compromiso de los diputados y diputadas de la fracción parlamentaria del PRI de coadyuvar y de elaborar leyes que vengán a beneficiar al pueblo de Guerrero, nuestro compromiso es pues como poder público autónomo, independiente y soberano sumarnos y hacer estos ajustes presupuestales.

Gracias.

El vicepresidente Napoleón Astudillo Martínez:

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Edgardo Palacios Díaz.

El diputado Luis Edgardo Palacios Díaz:

7 de Julio Día de la Conservación del Suelo.

El 7 de julio se celebra el Día de la Conservación del Suelo en honor al doctor Hugh Hammond Bennett, eminente científico estadounidense, fallecido el 7 de julio de 1960 y recordado en el mundo entero como "Padre de la Conservación del Suelo".

El suelo es un recurso natural que tiene capacidad de regenerarse si se usa bien, sin embargo, los sistemas de producción agrícola convencionales, producen la erosión del suelo, al quemar el rastrojo de la cosecha anterior y dejar el suelo desnudo durante la temporada de lluvia, asimismo el laboreo excesivo del suelo y el que se lleva a cabo en condiciones de baja humedad, deterioran la estructura del suelo e incrementan su riesgo de erosión.

Conservar la integridad físico-química del suelo, además de mantener la capacidad productiva actual, es una responsabilidad social de los poseedores de la tierra, ya que ésta será de las generaciones futuras. Por ello, su conservación es una herramienta vital para cumplir con esta responsabilidad.

Ante esto, se manejan técnicas que pueden ser calificadas como preventivas, correctivas y de mejora. Siendo las medidas preventivas las más adecuadas, entre ellas la construcción de terrazas que permiten conservar y aumentar la resistencia del suelo, evitando formación de cárcavas por el arrastre hídrico producido por fuertes lluvias, la conservación de la cobertura vegetal como una de las medidas más efectivas para evitar la erosión, entre muchas otras.

Sin lugar a dudas, el fomentar y adoptar las prácticas de conservación permite asegurar los beneficios a largo plazo, que contribuyan de forma eficaz y sostenible a la solución de los problemas medioambientales, que inciden gravemente en extensas zonas agrícolas del Estado, y en especial en la erosión y la pérdida de capacidad productiva de los suelos.

Es en este sentido, que en la conmemoración de este día, hago un respetuoso llamado al gobierno del Estado a fin de que, a través de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Desarrollo Rural, dentro de sus respectivas atribuciones, coordinen esfuerzos e intensifiquen la difusión de técnicas de conservación, en especial la referida a la construcción de terrazas para el control de la erosión hídrica, así como de tecnologías que contrarresten las negativas secuelas sobre el suelo de la llamada revolución verde y los agroquímicos, promover el equilibrio de los organismos beneficiosos del suelo, como un elemento clave de su conservación; brindar asesoría especializada en técnica de siembra directa, así como en la asociación de cultivos anuales con ganadería o la avicultura, logrando ahorrar energía y abonos y generar beneficios para el agricultor como para el medio ambiente.

Muchas gracias

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 3:03 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, solicito a los diputados y diputadas y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 3 minutos del día miércoles 8 de julio

del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día jueves 16 de julio de 2009, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Armando Chavarría Barrera
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Vicario Castrejón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Antonio Galarza Zavaleta
Partido Acción Nacional

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Efraín Ramos Ramírez
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga